1 Sobre único

1.1 LISTA DE PRECIOS

1.1.1 LISTA DE PRECIOS Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
101.017.366,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		KIT ADMINISTRATIVO cada elemento con logosimbolo SENA, conformado por: 1 cuaderno , 1 esfero ecológico , 1 portaminas ecológico , 1 borrador de nata, empacado en 1 bolsa ecológica, ver ficha técnica	429,00	UN	28.000,00	27.949,00	11.990.121,00
	2		BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO 40 GRAMOS	235,00	UN	4.375,00	4.179,00	982.065,00
	3		BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL, HOJA BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA X 70 HOJAS u 80 HOJAS	120,00	UN	5.355,00	4.736,00	568.320,00
	4		BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL CUADRICULADO, TAMAÑO CARTA X 70 HOJAS u 80 hojas	1.370,00	UN	5.557,50	4.736,00	6.488.320,00
	5		BORRADORES PARA TABLEROS ACRÍLICO BLANCO	95,00	UN	3.375,00	2.229,00	211.755,00
	6		BORRADORES de NATA por 20 gramos.	3.580,00	UN	735,00	730,00	2.613.400,00
	7		CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS (CAJA DE CARTON X200	80,00	UN	5.375,00	5.370,00	429.600,00
	8		CARPETA LEGAJADORA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	115,00	UN	6.115,00	6.100,00	701.500,00
	9		CINTA TRANSPARENTE (12mm x 18 Metros)	86,00	UN	5.272,50	5.000,00	430.000,00
	10		CINTA DE ENMASCARAR (DELGADA 12 mm X 40 mts)	160,00	UN	4.205,00	4.200,00	672.000,00
	11		CINTA DE ENMASCARAR (3/4 x 20 mts)	140,00	UN	4.825,00	4.800,00	672.000,00
	12		CLIP PARA PAPEL CAJA X 100 unidades	55,00	UN	1.590,00	1.500,00	82.500,00
	13		CORTADORAS DE PAPEL BISTURÍ, medidas 17cm x 4cm x 1,5 cm aprox.	57,00	UN	3.425,00	2.500,00	142.500,00
	14		ESFERO DE PUNTA REDONDA (NEGRO)	4.750,00	UN	1.190,00	700,00	3.325.000,00
	15		ESFERO DE PUNTA REDONDA (ROJO)	40,00	UN	1.190,00	700,00	28.000,00
	16		SUJETADOR DE DOCUMENTOS GANCHO LEGAJADOR Paquete * 20 unidades	20,00	UN	4.230,00	4.200,00	84.000,00
	17		SUJETADOR DE DOCUMENTOS o GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO (capacidad para 200 FOLIOS) Paquete * 20 unidades	20,00	UN	31.360,00	9.658,00	193.160,00
	18		GRAPADORA o COSEDORA	90,00	UN	32.680,00	12.258,00	1.103.220,00
	19		GRAPAS para cosedora CAJA X 5000 UNIDADES	106,00	UN	5.090,00	4.736,00	502.016,00
	20		LAPICES DE COLORES Caja x 12 unidades	130,00	UN	12.325,00	4.643,00	603.590,00
	21		LAPICES DE MADERA Caja x 12 unidades	383,00	UN	12.325,00	5.572,00	2.134.076,00
	22		MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO COLORES SURTIDOS OSCUROS AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO	100,00	UN	3.380,00	2.229,00	222.900,00
	23		MARCADORES PERMANENTES PUNTA BISELADA COLORES SURTIDOS OSCUROS AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO	230,00	UN	3.380,00	1.486,00	341.780,00
	24		MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA COLORES SURTIDOS OSCUROS AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO	390,00	UN	3.380,00	1.300,00	507.000,00
	25		PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA - resma x 500 hojas	146,00	UN	28.150,00	25.630,00	3.741.980,00
	26		PAPELES CARTULINA CALIPSO, 23,5 cm x 34,5 cm, COLORES SURTIDOS) - PAQUETE X 10 UNIDADES	160,00	UN	5.375,00	3.715,00	594.400,00
	27		PAPELES CARTULINA (OPALINA 70 x 100 cms, 180 GRM) - Pliego	40,00	UN	5.510,00	4.272,00	170.880,00
	29		PEGAMENTOS, PEGANTE LIQUIDO PAPEL de 125 gr	30,00	UN	6.325,00	3.529,00	105.870,00
	30		REGLAS (FLEXIBLE X 30 CMS DE LARGO)	1.540,00	UN	3.250,00	3.200,00	4.928.000,00
	31		REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	32,00	UN	3.530,00	3.343,00	106.976,00
	32		RESALTADORES COLORES SURTIDOS PUNTA GRUESA	270,00	UN	2.350,00	2.229,00	601.830,00
	33		TAJALAPICES MANUALES	1.559,00	UN	790,00	503,00	784.177,00
	34		PAPEL DE ESCRITURA HOJAS TIPO EXÁMEN CUADRICULADAS Paquete * 100 Hojas	155,00	UN	22.500,00	17.644,00	2.734.820,00
	35		TIJERAS PUNTA ROMA medida 5,2 aprox. Acero inoxidable	50,00	UN	5.180,00	1.579,00	78.950,00
	36		AGENDA O LIBRETA EJECUTIVA con logo del Sena (Ver medidas ficha técnica)- logo	123,00	UN	33.170,00	16.715,00	2.055.945,00
	37		CARPETA 4 ALETAS BLANCA (Ver ficha técnica)	70,00	UN	36.400,00	28.000,00	1.960.000,00

	38	CARTUCHERA ESCOLAR GRANDE con dos cremalleras rectangular, Unicolor. medidas: Ancho: 12.5 cm, Profundo: 9.5 cm, alto: 25 cm x aprox., (Ver fecha técnica) Cartuchera multiusos. Colores surtidos oscuros negro, azul, gris. Unicolor	25,00	UN	88.575,00	65.000,00	1.625.000,00
	39	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE para recargar con tinta de gotero COLORES SURTIDOS OSCUROS AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO SURTIDO (Ver ficha técnica	640,00	UN	6.650,00	4.272,00	2.734.080,00
	40	MEMORIA USB 64 GB (Ver ficha técnica	216,00	UN	43.390,00	25.000,00	5.400.000,00
	41	TINTA de gotero PARA RECARGAR EL MARCADOR BORRABLE - OLORES SURTIDOS OSCUROS AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO SURTIDO 30 ML (Ver ficha técnica)	186,00	UN	23.700,00	19.130,00	3.558.180,00
	42	CABLE HDMI 5 metros (Ver ficha técnica)	29,00	UN	43.550,00	31.573,00	915.617,00
	43	CUADERNO ARGOLLADO (CUADERNOS DE PAPEL) con logo símbolo SENA (Ver ficha técnica)-LOGO	276,00	UN	42.375,00	16.437,00	4.536.612,00
	44	KIT DE ESFERO Y PORTAMINAS ECOLOGICOS (1 esfero y 1 portaminas ecológico) con logosimbolo SENA Especificaciones relacionadas en la ficha técnica -	311,00	UN	8.495,00	8.400,00	2.612.400,00
	45	Rollo de Papel Kraft ecologico/reciclado tamaño pliego MEDIDAS largo 150 mmetros x ancho 101 cm aprox (papel Kraft ecológico)	15,00	UN	69.350,00	69.000,00	1.035.000,00
	46	Papel periódico 48 Gr aprox.,Pliegos x 100 unidades De 70x100cm	13,00	UN	51.800,00	30.000,00	390.000,00
	47	Planillero con tapa tamaño carta	10,00	UN	27.500,00	15.000,00	150.000,00
	48	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA (PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO) papel ecologico Resma x 500 hojas	21,00	UN	29.750,00	29.000,00	609.000,00
	49	CINTA TRANSPARENTE ANCHA Tamaño: 48 mm x 40 metros aprox	180,00	UN	7.050,00	6.500,00	1.170.000,00
	50	FOAMY en octavo x 10 unidades, 25 cm x 35 cm aprox. en octavo x paquete x 10 unidades, 25 cm x 35 cm aprox.	82,00	UN	21.975,00	18.000,00	1.476.000,00
	51	Témpera Escolar X 6 unidades 20 ml Colores Surtidos, con pincel(verficha)	82,00	UN	7.685,00	3.993,00	327.426,00
	52	Block iris x 35 hojas tamaño carta colores surtidos	100,00	UN	6.650,00	5.015,00	501.500,00
	53	Plastilina larga caja x 12 unidades colores surtidos	55,00	UN	5.950,00	4.643,00	255.365,00
	54	Corrector lápiz (corrector liquido) de 8 ml	40,00	UN	2.400,00	1.579,00	63.160,00
	55	CALCULADORA CIENTIFICA	55,00	UN	97.700,00	22.287,00	1.225.785,00
	56	CARPETA DE PLÁSTICO CON COMPATIMENTOS PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS	10,00	UN	44.100,00	32.000,00	320.000,00
	57	MEMORIA USB de 256 GB	14,00	UN	133.900,00	80.000,00	1.120.000,00
	58	tijera grande para oficina medidas: 180 * 67 mm aprox.,	105,00	UN	7.400,00	7.000,00	735.000,00
	59	Micrófono inalámbrico para celular	31,00	UN	122.500,00	105.000,00	3.255.000,00
	60	Kit básico de iluminación para celular	3,00	UN	122.500,00	68.719,00	206.157,00
	61	Kit de reflectores para celular	3,00	UN	133.500,00	68.719,00	206.157,00
	62	Soporte de fondo fotográfico	2,00	UN	265.000,00	241.444,00	482.888,00
	63	Fondo fotográfico	1,00	UN	257.500,00	100.292,00	100.292,00
	64	Power Banks	4,00	UN	232.750,00	90.000,00	360.000,00
	65	Tarjetas micro SD	32,00	UN	61.300,00	52.003,00	1.664.096,00
	66	Cinta de Enmascarar de 2 pulgadas (48 mm) por 40m - cinta ancha de enmascarar	103,00	UN	26.000,00	8.000,00	824.000,00
	67	Regla metálica triangular, 30 cm de longitud - ver ficha técnica	5,00	UN	7.400,00	4.500,00	22.500,00
	68	Memoria flash USB 4 gigas	80,00	UN	32.650,00	25.000,00	2.000.000,00
	69	Maleta tipo morral medidas Capacidad 10 litros Altura: 40cm Ancho: 21cm Fondo: 12cm Peso: 145 gramos aprox unicolor oscuro negro azul y/o gris	80,00	UN	172.500,00	95.000,00	7.600.000,00
	70	calculadora de bolsillo	90,00	UN	37.400,00	7.150,00	643.500,00

1.2	REQUISITOS JURÍDICOS	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.'.	
1.2.2	PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.'.	
1.2.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.'.	
1.2.4	CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS OUNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.'.	
1.2.5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal'.	
1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.'.	
1.2.7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.'.	
1.2.8	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.'.	

1.2.9	CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente'.	
1.2.10	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal'.	
1.2.11	CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato'.	
1.2.12	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.'.	
1.2.13	VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.'.	
1.2.14	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.'.	
1.2.15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto'.	
	Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y

1.2.16	seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'.

1.3	REQUISITOS TÉCNICOS	
1.3.1	Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE PAPELERIA iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE PAPELERIA iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo UNA (1) Contratos y criterios diferenciales MiPymes DOS (2). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE PAPELERIA iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. '.

1.3.2	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente con la sola presentación de la oferta, manifiesta que conoce y acepta el alcance de las obligaciones, especificaciones y condiciones técnicas requeridas para la ejecución del presente proyecto. Así mismo, se acoge a las condiciones dispuestas por la Entidad en las Especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el presente proceso
	☑Yes ☐No
1.3.3	DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y adendas (en caso de que se presenten). La presente declaración no reemplaza la acreditación de los requisitos tal como se encuentra señalada en el presente proceso de contratación.
	☑Yes ☐No